



Expte: 3067/2025

Considerando la convocatoria de subvenciones en materia de fomento de actividades festivas que, con carácter anual, se viene realizando desde esta Corporación.

De conformidad con el art. 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

DISPONGO:

Primer. Iniciar expediente para la aprobación de la **CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE FOMENTO DE ACTIVIDADES FESTIVAS PARA EL AÑO 2025**, que se anexa.

Segundo. Que per la Secretaria se emita informe al respecto.



CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE FOMENTO DE ACTIVIDADES FESTIVAS PARA EL AÑO 2025

1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades no lucrativas para la realización y fomento de actividades festivas, aprobadas el 26/09/2018, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de 10/12/2018.

El procedimiento para la concesión de estas subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en esta convocatoria, adjudicando, con el límite fijado en el punto siguiente, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

2. Créditos presupuestarios

Los créditos presupuestarios a los cuales se imputa la subvención son los siguientes 3380-48200, y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de 12.500'00 €

3. Objeto, condiciones y finalidad de la subvención

Los objetivos de la ayuda son:

Apoyar las asociaciones festivas. Impulsar el mantenimiento de las fiestas populares y patronales. Promover las características propias festivas de la cultura valenciana.

4. Requisitos de los solicitantes.

Las personas solicitantes y beneficiarias tienen que cumplir los siguientes requisitos:

- a) Que las asociaciones y entidades solicitantes tengan la sede social en la localidad de Alcàsser y figuren inscritas en el Registro de Entidades y Asociaciones Locales del Ayuntamiento.
- b) Que las actividades se realicen en el ámbito territorial del municipio de Alcàsser.
- c) Que las actividades se ofrezcan sin contraprestación económica para los vecinos.
- d) Que en las actividades desarrolladas se garanticen tanto la participación de personas con diversidad funcional como la igualdad de sexos.



y) Que las asociaciones se comprometan al cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en las bases.

f) No recibir otra ayuda pública por el mismo concepto si el importe, sumado al de las ayudas reguladas en esta convocatoria, supera el coste de la ayuda a percibir.

g) Haber presentado la solicitud y la documentación requerida en los plazos establecidos en esta convocatoria.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos comportará la no admisión de la solicitud o la revocación de la ayuda, con el correspondiente reintegro, si procede, de las cantidades percibidas indebidamente, previa audiencia, en todo caso, de las personas interesadas.

5. Órgano competente para la instrucción y resolución.

El órgano competente para la instrucción es la Concejalía de Fiestas y la resolución del expediente corresponde en el Ayuntamiento Pleno.

6. Plazo de presentación de solicitudes y documentación

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo de esta convocatoria. Se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y se presentarán en el registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 30 días naturales desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tendrán que acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

a) Instancia-solicitud según el modelo oficial, debidamente rellenado, haciendo constar los datos tanto de la entidad como del representante. El modelo de las instancias se podrá recoger en las oficinas municipales o a través de la web del Ayuntamiento.

b) Presupuesto global anual.

c) Descripción y presupuesto detallado de los gastos de las actividades para el desarrollo de las cuales se solicita la subvención.

7. Plazo de resolución y notificación



El plazo para la resolución del procedimiento es de tres meses, contados a partir del día siguiente al de su fecha final del plazo de presentación de solicitudes.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

8. Fin de la vía administrativa

El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a explicar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, en conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

9. Criterios de valoración de solicitudes.

Para la concesión de las ayudas se atenderá a los criterios establecidos en los artículos 3 y 4 de las Bases reguladores de la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades no lucrativas para la realización y fomento de actividades festivas.

10. Medios de notificación o publicación

La resolución se notificará a los solicitantes en conformidad con los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.





SOL·LICITUD DE SUBVENCIÓ PER AL FOMENT D'ACTIVITATS FESTIVES SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES FESTIVAS

DADES DE L'ASSOCIACIÓ / DATOS DE LA ASOCIACIÓN

Nom / raó social <i>Nombre / razón social</i>	CIF	Nº Socis <i>Nº Socios</i>
--	-----	------------------------------

DADES DEL REPRESENTANT / DATOS DEL REPRESENTANTE

Nom i cognoms / raó social <i>Nombre y apellidos / razón social</i>	CIF/NIF/NIE
--	-------------

DOMICILI A L'EFFECTE DE NOTIFICACIONS / DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Adreça <i>Dirección</i>	Nº	Pis <i>Piso</i>	Porta <i>Puerta</i>
Localitat <i>Localidad</i>	Codi Postal <i>Código Postal</i>	Telefon <i>Teléfono</i>	
Telefon opcional <i>Teléfono opcional</i>	Correu Electrònic <i>Correo Electrónico</i>		
Desitge rebre notificacions mitjançant correu electrònic <i>Deseo recibir notificaciones mediante correo electrónico</i>	Si, mitjançant correu electrònic <i>Si, mediante correo electrónico</i>	No, amb la direcció indicada <i>No, con la dirección indicada</i>	

ACTIVITATS VALORABLES (Màxim 3) / ACTIVIDADES VALORABLES (Máximo 3)

Nom activitat <i>Nombre actividad</i>	Descripció <i>Descripción</i>	Duració (data d'inici a fi) <i>Duración (fecha de inicio a fin)</i>	Pressupost <i>Presupuesto</i>

DOCUMENTACIÓ A APORTAR / DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Pressupostos d'ingressos i despeses de les activitats <i>Presupuestos de ingresos y gastos de las actividades</i>
--

COMPTE BANCARI / CUENTA BANCARIA

IBAN	Entitat <i>Entidad</i>	Oficina <i>Oficina</i>	DC	Número de compte <i>Número de cuenta</i>
E S				

DECLARACIO DE RESPONSABLE / DECLARACIÓN RESPONSABLE

Com a representant legal declare que l'associació es troba al corrent en el compliment de les obligacions tributaries i front la Seguretat Social que no és deutor per resolució de procedència de reintegrament. En este sentit, autoritze a l'Ajuntament d'Alcàsser a sol·licitar de l'Agencia Estatal de l'Administració Tributaria i a la Tresoreria General de la Seguretat Social les dades i/o certificacions pertinents. (Esta autorització podrà ser revocada en qualsevol moment mitjançant sol·licitud presentada per escrit).
<i>Como representante legal declaro que la asociación se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro. En este sentido, autorizo al Ayuntamiento de Alcàsser a solicitar de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social los datos y/o certificaciones pertinentes. (Esta autorización podrá ser revocada en cualquier momento mediante solicitud presentada por escrito).</i>



CRITERIS PER A L'ASSIGNACIÓ DE LA SUBVENCIÓ/ CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

En una primera fase, es distribuirà el 80% de la quantitat consignada en la partida pressupostària, prenent com a base la suma dels pressupostos presentats per totes les associacions festives que complisquen amb els requisits legals.

En una primera fase, se distribuirà el 80% de la cantidad consignada en la partida presupuestaria, tomando como base la suma de los presupuestos presentados por todas las asociaciones festivas que cumplan con los requisitos legales.

El 20% restant s'aplicarà en funció de la puntuació obtinguda en el barem dels següents aspectes o ítems estiguen o no directament relacionats amb les activitats de l'apartat 1.

El 20% restante se aplicará en función de la puntuación obtenida en el baremo de los siguientes aspectos o ítems estén o no directamente relacionados con las actividades del apartado 1.

Procedeix Procede	Item
	1-Inscripció al registre local d'associacions: 1 punt per presentar els estatuts i 2 si estan actualitzats dins de l'any natural de l'activitat. <i>1-Inscripción en el registro local de asociaciones: 1 punto por presentar los estatutos y 2 si están actualizados en el año de la actividad.</i>
	2-Inscripció al registre d'associacions de la Generalitat Valenciana (5 punts). <i>2-Inscripción en el registro de asociaciones de la Generalitat Valenciana (5 puntos).</i>
	3-Diners invertits en comerç local (1 punt per cada 300€ -import mínim per fra. 100€-). <i>3-Inversión en comercio local (1 punto por cada 300€ -importe mínimo por fra.100€-).</i>
	4-Diners invertits en associacions locals (1 punt per cada 300€ -import mínim per fra. 100€-). <i>4-Inversión en asociaciones locales (1 punto por cada 300€ -importe mínimo por fra.100€-).</i>
	5-Assegurança de responsabilitat civil (2 punts). <i>5-Seguro de responsabilidad civil (2 puntos).</i>
	6-Lloguer de wc's portàtils durant la festa (2 punts per any natural). <i>6-Alquiler de wc's portátiles durante la fiesta (2 puntos por año natural).</i>
	7-Ocupació de la via pública fora de la seua festa (ninguna = 4 punts; 1=3 punts; 2= 2 punts, 3=1 punt). <i>7-Ocupación de la vía pública fuera de su fiesta (ninguna = 4 puntos; 1=3 puntos; 2=2 puntos; 3=1 punto).</i>
	8-Presentació telemàtica de la documentació (2 punts). <i>8-Presentación telemática de la documentación (2 puntos).</i>
	9-Activitats benèfiques (2 punts. Exemple: recollida d'aliments i productes, recaptació fons per a ONG's). <i>9-Actividades benéficas (2 puntos. Ejemplo: recogida de alimentos y productos, recaudación fondos para ONG's).</i>
	10-Absència de parts policials en l'any anterior (5 punts). <i>10-Ausencia de partes policiales en el año anterior (5 puntos).</i>
	11-Us del valencià en totes les activitats i/o publicacions amb un mínim del 50% del text publicat (4 punts). <i>11-Uso del valenciano en todas las actividades y/o publicidad con un mínimo del 50% del texto publicado (4 puntos).</i>
	12-Publicar la col·laboració de l'Ajuntament en les activitats o publicacions (4 punts). <i>12-Publicitar la colaboración del Ayuntamiento en las actividades o publicaciones (4 puntos).</i>
	13-Nombre d'associats: 1 punt cada 50 associats fins un màxim de 10 punts. <i>13-Número de asociados: 1 punto cada 50 asociados hasta un máximo de 10 puntos.</i>
	14-Realització d'activitats i/o esdeveniments de caràcter multitudinari en la via pública, de manera conjunta i/o simultània amb altres entitats d'identiques o similars característiques o finalitat amb un mínim de 3 a l'any (3 punts per activitat a partir de la tercera). <i>14-Realización de actividades y/o eventos de carácter multitudinario en la vía pública, de manera conjunta y/o simultánea con otras entidades de idénticas o similares características o finalidad con un mínimo de 3 al año (3 puntos por actividad a partir de la tercera).</i>
	15-Certificació de medis d'acondicionament i aïllament acústic de la seu social (2 punts). <i>15-Certificación de medios de acondicionamiento y aislamiento acústico de la sede social (2 puntos).</i>
	16-Inversió en obres d'acondicionament i aïllament acústic de la seu social (1 punt cada 500€ amb un màxim de 3 punts). <i>16-Inversión en obras de acondicionamiento y aislamiento acústico de la sede social (1 punto cada 500€ con un máximo de 3 puntos).</i>
	17-Deixar la via pública cedida en òptimes condicions de neteja i conservació (2 punts). <i>17-Dejar la vía pública cedida en óptimas condiciones de limpieza y conservación (2 puntos).</i>
	18-Incidències amb la cessió temporal de dotació: Descompta 1 punt transcorregudes 48h, més 1 punt per dia natural de retard <i>18-Incidencias con la cesión temporal de dotación: Descuenta 1 punto transcurridas 48h, más 1 punto por día natural de atraso.</i>

No seran subvencionables:

Les despeses ocasionades per menjar o productes alimentaris, loteries

L'adquisició de béns immobles, mobles o estris. Ni despeses derivades del funcionament (lloguer d'immobles, despeses de llum i aigua, nòmines personals, ...) Interessos deutors dels comptes bancaris, interessos, recàrrecs i sancions administratives i penals i les despeses de procediments judicials.

No serán subvencionables:

Los gastos ocasionados por comidas o productos alimenticios, loterías.

La adquisición de bienes inmuebles, muebles o enseres. Ni gastos derivados del funcionamiento (alquiler de inmuebles, gastos de luz y agua, nóminas personales...).

Intereses deudores de las cuentas bancarias, intereses, recargos y sanciones administrativas y penales y los gastos de procedimientos judiciales.

DATA I SIGNATURA DEL SOL·LICITANT/REPRESENTANT / FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Alcàsser, _____	CLAUSULA PROTECCION DE DATOS: Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Alcàsser con la finalidad de gestionar las solicitudes de La base de legitimación de los datos es el cumplimiento de una misión de interés público (art. 6.1 e) del RGPD) y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No se prevén cesiones de sus datos ni transferencias internacionales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, límite del tratamiento y portabilidad ante la dirección postal del Ayuntamiento o bien ante la dirección electrónica del DPD: dpd@alcasser.es El interesado tendrá derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control (AEPD). Más información visita el siguiente link: https://www.alcasser.es/va/pagina/politica-de-privacitat
Signatura / Firma:	



Sr. Alcalde-President de l'Ajuntament d'Alcàsser

Plaça Castell, 1 – 46290 Alcàsser (València) TEL. 961240347—ext206 www.alcasser.es correu-e: festes@alcasser.es



DADES DEL REPRESENTANT / DATOS DEL REPRESENTANTE)

Nom i cognoms <i>Nombre y apellidos</i>	NIF	Associació <i>Asociación</i>
Com a representant de l'associació, declare responsablement la veracitat de les quantitats consignades en les següents relacions de despeses. En este sentit, autoritze a l'Ajuntament a fer les comprovacions que considere oportunes dels ítems declarats així com aportar les factures i justificants que ens requerisca. <i>Como representante de la asociación, declaro responsablemente la veracidad de las cantidades consignadas en las siguientes relaciones de gastos. En este sentido, autorizo en el Ayuntamiento a hacer las comprobaciones que considero oportunas de los ítems declarados así como aportar las facturas y justificantes que nos requiera.</i>		

DINERS INVERTITS EN COMERÇ LOCAL (item 3) / DINERO INVERTIDO EN COMERCIO LOCAL (item 3)

Creditor <i>Creditor</i>	Concepte <i>Concepto</i>	Import <i>Importe</i>	Nº Factura <i>Nº Factura</i>	Data Factura <i>Fecha Factura</i>	Data pagament <i>Fecha pagamiento</i>

DINERS INVERTITS EN ASSOCIACIONS LOCAL (item 4) / DINERO INVERTIDO EN ASOCIACIONES LOCAL (item 4)

Creditor <i>Creditor</i>	Concepte <i>Concepto</i>	Import <i>Importe</i>	Nº Factura <i>Nº Factura</i>	Data Factura <i>Fecha Factura</i>	Data pagament <i>Fecha pagamiento</i>



ACTIVITATS BENÈFIQUES I/O RECAPTACIÓ DE FONS PER A ONGs (item 9) / ACTIVIDADES BENÉFICAS Y/O RECAUDACIÓN DE FONDO PARA ONGs (item 9)

ONG	Concepte Concepto	Import Importe	Data Fecha

REALITZACIÓ D'ACTIVITATS I/O ESDEVENIMENTS DE CARÀCTER MULTITUDINARI QUE PUGUEN REQUERIR OCUPACIÓ PRIVATIVA DE LA VIA PÚBLICA, DESALLOTJAMENT DE VEHICLES ESTACIONATS EN RECORREGUTS, CONTROL I ACOMPANYAMENT POLICIAL, DE MANERA CONJUNTA I/O SIMULTÀNIA AMB ALTRES ENTITATS D'IDÈNTIQUES O SIMILARS CARACTERÍSTIQUES O FINALITAT (MÍNIM 3 A L'ANY): 3 PUNTS PER ACTIVITAT A PARTIR DE LA TERCERA (item 14)

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ACONTECIMIENTOS DE CARÁCTER MULTITUDINARIO QUE PUEDAN REQUERIR OCUPACIÓN PRIVATIVA DE LA VÍA PÚBLICA, DESALOJO DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN RECORRIDOS, CONTROL Y ACOMPAÑAMIENTO POLICIAL, DE MANERA CONJUNTA Y/O SIMULTÁNEA CON OTRAS ENTIDADES De IDÉNTICAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS O FINALIDAD (MÍNIMO 3 En El Año): 3 PUNTOS POR ACTIVIDAD A pPARTIR DE LA TERCERA (Item 14)

Activitat 1 / Actividad 1		Activitat 2 / Actividad 2	
Activitat 3 / Actividad 3		Activitat 4 / Actividad 4	
Activitat 5 / Actividad 5		Activitat 6 / Actividad 6	
Activitat 7 / Actividad 7		Activitat 8 / Actividad 8	

RESTA DE ÍTEMS / RESTO DE ÍTEMS

Ítem	Creditor Creditor	Import Importe	Nº Factura Nº Factura	Data factura Fecha factura	Data pagament Fecha pagamiento

DATA I SIGNATURA DEL SOL·LICITANT/REPRESENTANT / FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Alcàsser, _____ Signatura / Firma:	CLAUSULA PROTECCION DE DATOS Conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Alcàsser con la finalidad de gestionar y registrar el registros de asociaciones así como las presentaciones de declaración responsable. La base de legitimación de los datos es el cumplimiento de una misión en interés público (art. 6.1 e) del RGPD). No se prevén cesiones de sus datos ni transferencias internacionales. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limite del tratamiento y portabilidad ante la dirección postal del Ayuntamiento o bien ante la dirección electrónica del DPD: ddp@alcasser.es El interesado tendrá derecho a interponer una reclamación ante la autoridad de control (AEPD). Más información visita el siguiente link: https://www.alcasser.es/es/pagina/politica-de-priv 
--	--



Dades de l'Associació <i>Datos de la Asociación</i>	Nom /raó social <i>Nombre / Razón social</i>		CIF:
Pressupostos <i>Presupuestos</i>	Activitats / <i>Actividades</i>	Despeses / <i>Gastos</i>	
	Descripció / <i>Descripción</i>	Concepte / <i>Concepto</i>	Import <i>Importe</i>
	Activitat 1 / <i>Actividad 1:</i>		
			Suma ...
	Activitat 2 / <i>Actividad 2:</i>		
			Suma ...
	Activitat 3 / <i>Actividad 3:</i>		
		Suma ...	
Pressupost global anual <i>Presupuesto global anual</i>		Ingressos / <i>Ingresos</i>	Despeses / <i>Gastos</i>
Data i firma <i>Fecha y firma</i>	Alcàsser, Firma:		

No son subvencionables / *No son subvencionables :*

Les despeses derivades del funcionament (lloguer d'immobles, despeses de llum i aigua, nòmines personals,...).

Los gastos derivados del funcionamiento (alquiler de inmuebles, gastos de luz y agua, nóminas personales,).

Les despeses ocasionades per menjars o productes alimentaris, llevat de l'expressa aprovació de l'Ajuntament.

Los gastos ocasionados por comidas o productos alimenticios, salvo e presa aprobación del Ayuntamiento.

L'adquisició de bens immobles, mobles o efectes.

La adquisición de bienes inmuebles, muebles o enseres.

Interessos deutors de les comptes bancaris, interessos, recàrrecs i sancions administratives i penals i despeses de procediments judicials.

Intereses deudores de las cuentas bancarias, intereses, recargos y sanciones administrativas y penales y los gastos de procedimientos judiciales.

L'IVA i els impostos indirectes quan no siguen susceptibles de recuperació o compensació.

El IVA y los impuestos indirectos cuando no sean susceptibles de recuperación o compensación.

Sra. Alcaldessa-Presidenta de l'Ajuntament d'Alcàsser

Plaça Castell, 1 – 46290 Alcàsser (València) TEL. 961240347–ext206 CIF P4601500D www.alcasser.es correu-e: festes@alcasser.es

